



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de *octubre* de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Hugo Alberto Boano y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

Conceder, al citado magistrado licencia con goce de sueldo a partir del 14 al 18 de octubre del corriente año para asistir a las "Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional", que se llevará a cabo en la Capital Federal (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION